



DEPTO. OP. HABITACIONALES

ANULESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 40 (V y U) TITULO I DEL BENEFICIARIO SR DANNY EUGENIO RODRIGUEZ GONZALEZ

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1382**

TALCA **30 ABR 2014**

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 6889 (V. y U.) del 18.12.2007 que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2008 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los Recursos a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 2689 (V y U) de fecha 24.04.2008 que dispone Asignación de Recursos y aprueba nómina de postulantes seleccionados con el subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Primer Llamado Nacional 2008; correspondiente al mes de Marzo de 2008;
- d) La Carta de fecha 21.04.2014, ingresada por el beneficiario;
- e) La Renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional DS. 40 Título I Tramo Único;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	DANNY EUGENIO RODRIGUEZ GONZALEZ	13.612.982-1	A-2008 F01-03062

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 43 de 2014 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución número 248 de 2013 de Vivienda y Urbanismo, y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, que me designa **Director (S) del SERVIU Región del Maule**

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ORDENES DAZIANO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DEPTO. OP. HABITACIONALES
DISTRIBUCIÓN
Calle Los Lirios Nº 101 Cooperativa Lircay - Talca
Depto. OO Habitacionales
Departamento Jurídico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 27 de fecha 23.04.2014